

EVALUACIÓN PRÓTESIS Y ORTODONCIA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

5.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En este proceso se toman como referencias normativas la Resolución de 3 de septiembre de 2012 por la que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica, donde se especifican las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos de Formación Profesional de la Región de Murcia, y el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se establecen cuáles han de ser los criterios de evaluación a seguir en relación a los resultados de aprendizaje establecidos.

La evaluación debe ser *continua*, es decir estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, *formativa e integradora*, pues tenemos que tener en cuenta las capacidades terminales del módulo; esto significa que se realizará un seguimiento continuo e individualizado del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Los procedimientos de evaluación tienen como objetivo valorar la progresión en el desarrollo de las capacidades personales del alumno, para poder analizar si responden a los criterios de evaluación necesarios para alcanzar los objetivos generales descritos en el Módulo de Exploración de la cavidad oral Del Ciclo Formativo de grado superior de Técnico de Higiene Bucodental, según el Real Decreto del Título. Además, permiten medir la efectividad de las actividades de enseñanza-aprendizaje planteadas, la metodología empleada y la propia actuación del profesor con lo que evalúan tanto al alumno como al proceso formativo y al proceso de enseñanza y permiten introducir modificaciones para conseguir los objetivos formativos.

Como procedimientos de evaluación de los aprendizajes tendríamos los siguientes:

➤ La realización de las tareas que incluye cada módulo

- En la plataforma de enseñanza a aulavirtual.murciaeduca.es, el profesor planteará las tareas que el alumno debe entregar y que se calificarán según su correcta realización, para tener una evaluación positiva por trimestre.
- Debe de enviarlas mediante los mecanismos establecidos a través de la plataforma aulavirtual.murciaeduca.es al profesor en tiempo y forma pactados. Sirven para evaluar contenidos conceptuales y parte de los contenidos procedimentales.
- La calificación obtenida será el 15% de la nota de la evaluación

➤ Observación sistemática del trabajo realizado por los alumnos

Se realiza mediante :

- ✓ La revisión de actividades y tareas entregadas por los alumnos a través de los cauces indicados y en tiempo y forma adecuadas
- ✓ La revisión de las tareas prácticas realizadas, y en los foros, observando las aportaciones, trabajos y la actitud mostrada. Con ella se evaluarán los contenidos actitudinales y procedimentales.

Se tendrán muy en cuenta, aquellas actitudes que van encaminadas a la prevención de riesgos laborales, el trabajo en equipo y las destinadas a proteger el medio ambiente. En las unidades de trabajo se detallan estas y otras actitudes que deberán ser evaluadas y registradas por el profesor:

- Orden y limpieza.
- Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales.
- Capacidad de organización.
- Aplicación de criterios de economía, eficacia, eficiencia y productividad.
- Discurso lógico del fundamento y método utilizado.
- Contenidos intelectuales indicativos de un aprendizaje autónomo.

Se evalúan conceptos, procedimientos y actitudes.

La tabla siguiente se utiliza para la valoración de conductas y actitudes:

Tabla de valoración de conductas y actitudes					
		NUNCA: 0 HABITUALMENTE: 1 SIEMPRE: 2	Primer trimestre	Segundo trimestre	Evaluación final
Responsabilidad en el trabajo	Es puntual en el trabajo				
	Aprovecha el tiempo y tiene constancia en la ejecución de las tareas.				
	Es riguroso/a en la realización de las diferentes tareas y las ejecuta en tiempo y forma adecuadas				
	Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas (preparación de sillón, puesta de autoclaves y ultrasonidos, compresores,.....)				
Iniciativa y autonomía	Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas				
	Aporta ideas y propuestas nuevas				
	Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos				
Metodología, orden y pulcritud	Presenta los trabajos y realiza las prácticas con pulcritud				
	Utiliza los materiales y el equipamiento odontológico (sillones, instrumental, autoclaves, ...) del centro con el debido cuidado				
	Su apariencia personal es correcta en las situaciones de atención a la persona usuaria				
Participación en el trabajo de equipo	Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas				
Habilidades comunicativas y empatía	Dispone de habilidades para comunicarse con las personas usuarias con un trato y atención adecuadas				
	Se muestra tolerante y respetuoso hacia las personas que forman su equipo de trabajo, así como al resto de compañeros				
	Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada persona usuaria				
	Muestra respeto y discreción ante las demandas de las personas usuarias				
Igualdad ante las diferencias	Se muestra cordial, tolerante, con espíritu abierto y amable en su relación e interacción las demás y los compañeros de trabajo				
	Muestra un trato no discriminatorio hacia las personas				
TOTAL					

✓ La calificación obtenida será el 10% de la nota de la evaluación

➤ **Pruebas presenciales**

Orientadas a la evaluación objetiva de la información adquirida por el alumnado. Con él se evaluarán los contenidos procedimentales y conceptuales.

- ✓ Prueba específica con contenidos teórico-prácticos que puede constar de cuestiones de opción múltiple (test) y/o respuestas cortas, justificación de verdadero o falso, supuestos prácticos. Esta prueba se calificará de 1 a 10, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Esta calificación será el 40% de la evaluación. Se prepararán dos exámenes de dificultad similar de tal forma que el grupo A y el B realizarán los exámenes cuando estén presencialmente en clase

- ✓ En cada una de las prácticas presenciales obligatorias se podrá realizar una prueba objetiva sobre los contenidos prácticos, preparando el profesor simulaciones prácticas de dificultad similar para todos los alumnos y donde se valorará los siguientes ítems:

- La secuenciación correcta en la realización de la técnica.
- El correcto uso y manejo de los utensilios, aparatos y reactivos necesarios en la técnica.
- La adopción por parte del alumno de todas y cada una de las precauciones debidas y necesarias en el desarrollo de la técnica. Haciendo especial mención de aquellas destinadas al cuidado del medio ambiente, higiene y prevención de riesgos laborales.
- El resultado final obtenido y como lo relaciona con el fundamento de la técnica.
- La adecuada respuesta, por parte del alumno, de todas y cada una de las cuestiones relacionadas con la técnica que el profesor pudiera plantear durante todo el desarrollo de la parte de la prueba relacionada con la práctica. La parte práctica se calificará entre 1 y 10, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

A las calificaciones de las distintas pruebas prácticas se les hará la media aritmética, y la calificación obtenida será el 35% de la nota de la evaluación. Obviamente el alumno realizará estas pruebas cuando esté presencialmente en clase.

También se podrá optar por la realización de una prueba práctica específica al final de cada evaluación y que representará el 35% de la nota de la evaluación

Se podrá realizar evaluación a través de rúbricas en algunas pruebas prácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES	
-Pruebas prácticas donde se valorará la destreza, habilidad, preparación y cuidado del material, orden y tiempo, así como el nivel de conocimientos	40%
-Pruebas teóricas,	35%
ACTITUD respecto del grado de participación, orden, recogida del material, comportamiento, trabajos realizados, nivel de asistencia, puntualidad, etc. ..	10%
Los trabajos y actividades presentadas son: <input checked="" type="checkbox"/> Protocolos de prácticas <input checked="" type="checkbox"/> Otros que considere el profesor (aula virtual,...)	15%

El alumno debe obtener como mínimo un 5 en las pruebas prácticas y teóricas para aprobar la evaluación y para que se le sume nota por actitud y trabajos

El alumno tendrá un examen de recuperación después de cada evaluación y otro en junio donde el alumno se presentará para recuperar aquellas evaluaciones que le queden pendientes

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos utilizados para valorar al alumnado en la consecución de objetivos y capacidades son:

- ✓ **Observación sistemática del trabajo realizado por los alumnos**

Se tendrán muy en cuenta, aquellas actitudes que van encaminadas a la prevención de riesgos laborales, el trabajo en equipo y las destinadas a proteger el medio ambiente. En las unidades de trabajo se detallan estas y otras actitudes que deberán ser evaluadas y registradas por el profesor:

- Orden y limpieza.
- Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales.
- Capacidad de organización.
- Aplicación de criterios de economía, eficacia, eficiencia y productividad.
- Discurso lógico del fundamento y método utilizado.
- Contenidos intelectuales indicativos de un aprendizaje autónomo.

Se evalúan conceptos, procedimientos y actitudes.

✓ **La realización de las tareas que incluye cada módulo**

- En la plataforma de enseñanza a aulavirtual.murciaeduca.es, el profesor planteará las tareas que el alumno debe entregar y que se calificarán según su correcta realización, para tener una evaluación positiva por trimestre. Las tareas incluyen:
 - Fichas prácticas. En cada evaluación deberán resumirse diferentes protocolos prácticos sobre los contenidos de las unidades de trabajo vistas en clases que deberán seguir el siguiente índice: título, introducción, material a emplear, procedimiento y conclusión.
 - Actividades de desarrollo de contenidos de las unidades de trabajo vistas en clase.
 - Debe de enviarlas mediante los mecanismos establecidos a través de la plataforma aulavirtual.murciaeduca.es al profesor en tiempo y forma pactados. Sirven para evaluar contenidos conceptuales y parte de los contenidos procedimentales.

✓ **Pruebas específicas teóricas y prácticas**

Con estas pruebas se evaluarán los contenidos conceptuales y procedimentales, respectivamente. Se realizará como mínimo un examen teórico al final de cada evaluación y un examen práctico de todas las prácticas realizadas durante el trimestre, en el que se atenderá a los criterios de evaluación propuestos en cada unidad de trabajo. Si se considera oportuno se podrá realizar más de una prueba a lo largo de la evaluación.

Para la ejecución de la prueba práctica, el alumno/a deberá traer su propia bata (pijama sanitario y zuecos) y llevarla a cabo dentro de un tiempo establecido.

Se comunicará a través del aula virtual las fechas de las pruebas teóricas y prácticas con suficiente antelación. Si el día del examen el alumno/a no asiste a las pruebas, aunque sea por causa justificada, pasará a la recuperación de dichas pruebas.

- ✓ La parte práctica es obligatoria para superar la materia y no podrá ser sustituida por ningún otro tipo de trabajo.
- ✓ No se podrá utilizar móvil dentro del aula y queda prohibido grabar, filmar o reproducir total o parcialmente las clases, **sin autorización expresa del profesor.**
- ✓ No se permitirá la realización de prácticas a los alumnos/as que no dispongan de los elementos de protección adecuados (Epis)

Se realizará un examen de Recuperación, de cada evaluación, para aquellos alumnos que no hayan superado todas las unidades de trabajo, donde el alumno deberá recuperar aquellas en las que no haya alcanzado el 5.

Para alumnos que no hagan uso de la evaluación continua/alumnos con más de 30% de faltas de asistencia y para alumnos que pasada la primera quincena de noviembre incurran en una inasistencia durante un periodo de 10 días lectivos consecutivos.

La falta reiterada a clase puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. Se realizará diariamente el control de asistencia.

Excepcionalmente, cuando un alumno falte a clase por motivos debidamente justificados (casos especiales de enfermedad grave, hospitalización, accidente...o aquellos que considere el profesor o el equipo educativo) se le realizará una o más pruebas, intentando facilitarle la comprensión y recuperación de la materia; siendo la calificación para estos alumnos de 1 a 10.

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **40h de un total de 130h** implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este caso, el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico final en junio (evaluación ordinaria de junio) y/o en septiembre (evaluación ordinaria de recuperación de septiembre) en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo. Además de esta prueba, se podrá pedir la realización de trabajos por parte del alumnado.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Instrumentos

Realización por parte del alumno de:

- Un ejercicio escrito de contenido teórico que podrá contener preguntas test y/o cortas y/o de desarrollo, de cada Unidad de Trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Prueba práctica a resolver y ejecutar. Podrá constar de varios supuestos prácticos a resolver y ejecutar.
- Podrá exigirse la entrega de algún trabajo a determinar por la profesora en su momento. El contenido sobre el que versará este trabajo se informará al tiempo de la convocatoria de evaluación ordinaria.

En tal caso, la valoración de las pruebas teórico-prácticas será de un 80% y la entrega de trabajos de un 20%, debiendo ser obligatoria la presentación de las actividades en fecha y hora para la corrección del examen. En caso de que no se exija la realización de dichos trabajos, la valoración de la prueba teórico-práctica será de un 100%

Para aprobar el módulo será condición necesaria una calificación de 5 o superior para cada una de las partes y una vez aprobadas se hará la nota media de las tres partes. Las pruebas se realizarán en uno o en más días

Criterios de evaluación: Se evaluarán conforme a los criterios de evaluación propuestos para cada unidad de trabajo, ya que estos aseguran la consecución de los objetivos y, por tanto, los resultados de aprendizaje.

Criterios de calificación serán los siguientes: La calificación de la evaluación extraordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

- Prueba específica teórica, el 40% de la nota (50% si no se piden trabajos)
- Prueba específica práctica, el 40% de la nota.(50% si no se piden trabajos)
- Actividades y fichas prácticas, el 20% de la nota.

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas. La calificación final será la media de las calificaciones obtenidas

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una, hasta un máximo de 1 punto.

Según la Orden del 1 de junio de 2006, de la objetividad de la evaluación para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista, se incorporarán al proceso de evaluación continua del curso y se examinará de los contenidos impartidos en el periodo de su absentismo en la evaluación ordinaria.

Se elaborará un programa de recuperación de contenidos adaptados a las circunstancias particulares del alumno.

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de junio, deberán repetir todos los contenidos programados (teóricos, prácticos o ambos, según el caso), en la convocatoria ordinaria de recuperación del mes de septiembre o de marzo en caso de suspender, y pasar a segundo curso. En este último caso, se le realizará una convocatoria ordinaria de recuperación parcial (del 50% del módulo) previa en el mes de diciembre, con el fin de facilitar al alumno la superación del módulo pendiente. El profesor acordará con el alumno una serie de tutorías orientativas para resolver dudas, entregar actividades, trabajos... antes de cada convocatoria.

- ✓ Un examen teórico-práctico que podrá ser en cualquier tipo de formato (de pregunta corta, pregunta de desarrollo, tipo test, oral, etc.) donde será evaluado de la totalidad de las Unidades de Trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- ✓ Podrá exigirse la entrega de algún trabajo a determinar por la profesora en su momento. El contenido sobre el que versará este trabajo se informará al tiempo de la convocatoria de evaluación ordinaria. En tal caso, la valoración de la prueba será de un 80% y el trabajo de un 20%, debiendo ser obligatoria la presentación del trabajo en fecha y hora para la corrección del examen

Con este módulo suspenso, se puede promocionar a segundo curso, pero no a la FCT.

El alumno que no apruebe en la convocatoria ordinaria de recuperación de marzo, podrá optar por una segunda convocatoria ordinaria de recuperación en el mes de junio, antes de la evaluación final del ciclo.

5 B. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se evaluará el proceso seguido y la práctica docente en relación con la obtención de las capacidades terminales y elementos de capacidad indicados en cada módulo.

Se evaluará el desarrollo de la programación del módulo al menos una vez al trimestre, pudiendo realizar evaluaciones con periodicidad inferior por acuerdo del departamento.

En la evaluación se recogerán las incidencias surgidas y las medidas correctoras propuestas para el próximo curso.

En la evaluación del proceso de enseñanza se prestará atención a los siguientes elementos de evaluación de la programación:

- Selección, distribución y secuenciación de los contenidos.
- Idoneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- La elección y uso de los materiales didácticos empleados.
- Pasamos encuestas de satisfacción a los alumnos.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- ✓ Las calificaciones se formarán en cifras de 1 a 10 sin decimales (artículo 15 del R. D. 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo). Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.
- ✓ El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media aritmética de la suma de una serie de componentes, ponderadas porcentualmente según el siguiente detalle:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES	
-Pruebas prácticas donde se valorará la destreza, habilidad, preparación y cuidado del material, orden y tiempo, así como el nivel de conocimientos	35%
-Pruebas teóricas,	40%
ACTITUD respecto del grado de participación, orden, recogida del material, comportamiento, trabajos realizados, nivel de asistencia, puntualidad, etc. ..	10%
Los trabajos y actividades presentadas son: ✓ Protocolos de prácticas ✓ Otros que considere el profesor (aula virtual,...)	15%

- ✓ .Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. **0,5 puntos como máximo.**
- ✓ **La calificación final por evaluación** será la media ponderada de los componentes cuyos porcentajes se detallan en la tabla anterior.
- ✓ Es condición necesaria para aplicar los porcentajes:
 - Haber obtenido **al menos un 5 en la/s prueba/s teórica/s y práctica/s** correspondiente a cada evaluación.
- ✓ En el caso de que la nota sea menor de 5, en el examen presencial, la nota de la evaluación será la del examen presencial.
- ✓ La **calificación final del módulo**, en evaluación ordinaria se obtendrá con la media de las dos evaluaciones, siempre y cuando las dos evaluaciones estén aprobadas, con un 5. En cualquier otro caso la calificación será negativa.
- ✓ Al menos se celebrará una sesión de evaluación y calificación en el primer, segundo y tercer trimestre lectivo.

10. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

- ✓ Actividades de refuerzo para alumnos con algún objetivo no superado.

Los alumnos podrán realizar una prueba de recuperación. A esta recuperación se presentarán los alumnos que no hayan alcanzado el 50% en cada una de las pruebas escritas y pruebas prácticas o los que no se presentaron en la prueba de evaluación. Las pruebas de recuperación consistirán en valorar los contenidos conceptuales estudiados y en la aplicación teórica y teórico/práctica de los contenidos procedimentales.

La programación de este tipo de actividades se hará según las características personales del alumno. Los alumnos podrán recibir un plan de actividades de preparación de la recuperación, así como orientaciones didácticas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, de manera el alumno se sienta estimulado, motivado y orientado a corregir las deficiencias y alcanzar los objetivos propuestos.

Después de terminar cada UT se explicarán y aclararán dudas sobre los conceptos, procedimientos y actitudes de la U.T, ya desarrollados, con la finalidad de que el alumno adquiera los resultados de aprendizaje que no hayan sido adquiridos.

La prueba se realizará después de la evaluación, de esta manera podrán revisarse los conceptos, procedimientos y actitudes no superados. La fecha será fijada por consenso entre los alumnos y el profesor. Se considerará superada cuando la calificación en la misma sea igual o superior a cinco sobre diez. En el examen de recuperación de la tercera evaluación (teórico y práctico), se dará la opción a los alumnos que no hayan superado alguna o las dos evaluaciones anteriores se presenten a una última prueba.

✓ Actividades para alumnos con módulos pendientes de cursos anteriores.

Como actividades de repaso se proponen las siguientes:

- Describe los partes fundamentales de la historia clínica.
- Realiza fotografías intra y extraorales correctamente
- Realiza la toma de impresiones sobre implantes correctamente
- Describir los principales cambios anatomofisiológicos que se producen en un paciente edéntulo total
- Describe las principales rutinas de mantenimiento que deben realizarse en las prótesis parciales y completas
- Dibuja los principales tipos de cubetas de impresión.
- Hacer un esquema de los pasos que se siguen en la toma de impresiones
- Haz un esquema de la asepsia en toma de impresiones
- Seleccionar los materiales e instrumentos precisos para llevar a cabo una toma de impresión con alginato y/o silicona del maxilar superior e inferior, llevar a cabo la misma de acuerdo con el protocolo establecido y revisar si el resultado obtenido cumple los criterios de calidad establecidos
- Preparar los materiales e instrumentos necesarios para llevar a cabo el vaciado de un molde de impresión con yeso, respetando las proporciones indicadas por el fabricante realizar la mezcla de los componentes y proceder al vaciado de la impresión verificando que el modelo fraguado reproduce fielmente los detalles de la misma
- Realizar un registro de oclusión
- Reconoce los tipos de prótesis y sus partes
- En un dibujo o fotografía proporcionada por el profesor identificar los distintos componentes de una prótesis parcial removible e indicar la función de cada uno de los mismos
- Reconoce los aparatos de ortodoncia y sus partes
- Describe los principales hábitos parafuncionales que se recogen en una anamnesis odontológica
- Ante una prótesis real el alumno reconoce la clase de edentación que sufre el paciente, elementos que componen la prótesis y tipos de atache que portan
- Ante tres modelos de estudio el alumno reconoce el tipo de oclusión y describe sus características principales
- Ante varios instrumentos de ortodoncia el alumno reconoce el tipo que y la función del mismo
- El alumno realiza simulación de instrucciones a un paciente en el proceso de limpieza de un aparato de ortodoncia fija (brackets), de un aparato de ortodoncia removible.